

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Consultorías y Desarrollos Cical Limitada", y que rola a fojas 20155 número 10398 del Registro de Comercio de Santiago del año 1985, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 25 de marzo de 2020.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 26 de marzo de 2020.

Carátula: 16202027

Consultorías y Desarrollos Cical Limitada



<p>Modificación de fecha 06 junio de 2006, otorgada en la Notaría de don Alberto Hoyos A., inscrita al 24733 Nº 17234, se mo- dificó la sociedad del centro. Por u- sion quedan como socios: Jesús Clara Eamblay F., Alber- to D. Carvajal G. y Celeda J. de los M. Moreira M. - se extingue Admi- nistración - San- tiago, 27 junio de 2006.</p>	<p>os, asistencia técnica, a personas naturales y jurídi- cas, tanto morales como in- morales, ya sea por cuenta propia o ajena y en ge- neral realizar toda clase de actividades en el campo de la investigación, capaci- tación económica, social y cultural, sin perjuicio de cualquier otra actividad que los socios acuerden - la so- ciedad social será "Centro de Investigación, capacitación y Asesoría laboral limitada", fundiendo usar nombre de fantasía de "Lical Ltda". - la administración de la so- ciedad y el uso de la so- ciedad social corresponden al socio doña Jesús Clara Eam- blay Flores con facultades y limitaciones indicadas en el pacto social. - Capital: ciento veinte mil pesos, aportado por los socios en iguales partes, en dinero efectivo y ya in- gresado en caja social. - los socios limitan su respon- sabilidad hasta el monto</p>	<p>Modificación Por cese de fecha 17 de Octubre de 1994, otor- gada en la Notaría de don Manuel de la Fuente S., inscrita al Nº 25832 Nº 2014 se modificó la sociedad del centro. Por ceses quedan po- socio: Alberto D. Carvajal Godoy y Jesús C. Eamblay Flores. - Santiago, 18 de set- iembre de 1994. - G.</p>
<p>12 13 14 15 Modificación</p>	<p>zación social será "Centro de Investigación, capacitación y Asesoría laboral limitada", fundiendo usar nombre de fantasía de "Lical Ltda". - la administración de la so- ciedad y el uso de la so- ciedad social corresponden al socio doña Jesús Clara Eam- blay Flores con facultades y limitaciones indicadas en el pacto social. - Capital: ciento veinte mil pesos, aportado por los socios en iguales partes, en dinero efectivo y ya in- gresado en caja social. - los socios limitan su respon- sabilidad hasta el monto</p>	<p>Modificación Por escritura de fecha 11 de Diciembre de 1996, ante Notario Man- uel de la Fuente S., inscrita al Nº 32434 Nº 25315, se modificó la sociedad del cen- tro. - Ingresos: don F. Eamblay Pastorino. - San- tiago, 20 de Dicie- bre de 1996.</p>
<p>16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 de modificación del centro. Por cese de socio: Moreira M. y D. Arrieta G. al pacto social. - y Eamblay Flores limitada. Se esta- blece administración Capital: 82.000.000. Duración: 3 años responsables Luz</p>	<p>zación social será "Centro de Investigación, capacitación y Asesoría laboral limitada", fundiendo usar nombre de fantasía de "Lical Ltda". - la administración de la so- ciedad y el uso de la so- ciedad social corresponden al socio doña Jesús Clara Eam- blay Flores con facultades y limitaciones indicadas en el pacto social. - Capital: ciento veinte mil pesos, aportado por los socios en iguales partes, en dinero efectivo y ya in- gresado en caja social. - los socios limitan su respon- sabilidad hasta el monto</p>	<p>Modificación Por escritura de fecha 11 de Diciembre de 1996, ante Notario Man- uel de la Fuente S., inscrita al Nº 32434 Nº 25315, se modificó la sociedad del cen- tro. - Ingresos: don F. Eamblay Pastorino. - San- tiago, 20 de Dicie- bre de 1996.</p>

[Handwritten signature]

recientemente
Domicilio:
Santiago.
Santiago, 06
Enero 2009

de sus aportes - ha sociedad modificación.
 comenzará a regir desde el día escrito
 primero de diciembre de mil dieciséis
 noventa y cinco y 2003, según
 tendrá una duración de tres da en el
 años, renovables, tácita y re- notaría
 cesivamente por períodos in- de don Félix
 guales y sucesivos, si min- Jara C.
 gimo de los socios manifi- inscripción
 festare su intención de po- n.º 6991
 nerle término al final. n.º 5488 del
 del período que estuviere notario
 en curso, mediante inscri- la del abe-
 ra pública de la cual pto se re-
 deberá tomarse nota al tina Luis
 margen de la inscripción G. Anella
 de la sociedad en el re- no notario.
 gistro de Comercio del Con- Santiago,
 servador de Bienes Raices 14 de ener-
 respectivo, a lo menos con 30 del 2005.-
 una anticipación de seis D.
 meses a la fecha de tér- modificación
 mine del período que estu- In contra de fe-
 viere en curso. - Domicilio cha 8 Abril 2005
 social de la ciudad de San- ante el notario Feli-
 tiago. - Santiago, veinticinco Jara C. inscrita a
 de noviembre de mil nove- 6916 n.º 7599
 cientos ochenta y cinco. - de modificación del
 Bianchi R. - R.P. - Álvaro notario. En unio-
 Bianchi Rosas. - Hay un- quedan como soci-
 dos socios: Jesús Cla-
 ra Zambray Flores,
 Alberto Daniel Corra-
 jal Muñoz y Alexis
 Daniel Anella Go-
 doy. - se estipula
 Administración. -
 Santiago, 9 Abril
 2005. -

1 sello rojo que dice: Alvaro
2 Bianchi Robas - Undécima
3 Protaria - Santiago - Chile -
4 El Extracto queda protos-
5 lizado en el mostro en un
6 

Continuación de Notas Marginales

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 67791 número 36483 del año 2016. Por escritura pública de fecha 19 de agosto del año 2016, otorgada en la Notaría de don Eduardo Diez Morello, se modificó la del centro. Se establece administración. Santiago, 9 de septiembre de 2016.- Francisco Barriga.-

MANDATO inscrita a fojas 62094 número 30352 del año 2019.

Por escritura pública de fecha 25 de julio del año 2019, otorgada en la Notaría de don Pablo Javier Martínez Loaiza, comparece doña Elida Moreira Mujica en representación de la sociedad del centro, viene en conferir mandato general a don Adolfo Laureano Arrieta Rodríguez, con las facultades que señala escritura. Santiago, 5 de agosto de 2019.- Francisco Barriga